

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39680 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto.- Concurso 614/2011 sección D.

Fecha del auto de declaración.- 17/10/2011.

Clase de concurso: Voluntario, Ordinario.

Entidad concursada.- Emancon 6, S.L. con domicilio en c/Ticiano, nº 32-36 en Barcelona, con CIF nº B-61397022.

Administradores Concursales.- D. Luis Antonio Grech Navarro, como economista y D. Juan Ferre Falcon, como abogado.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edificio C, planta 13 Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 18 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110088448-1